



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 3196/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES(LENAA) Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Valparaiso, 26/11/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Valparaíso e ingresada con la fecha 21 de Julio 2022.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	SEKU FOODS SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	77.884.113-4
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO INTERNACIONAL 5050, VIÑA DEL MAR, VALPARAISO
Representante legal	SEBASTIAN KUPERMAN SANTELICES
Número Oficial	VA - 07 - 018N

ACTIVIDAD(ES)

FABRICA DE ALIMENTOS COMPLETOS PARA MASCOTAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS ALBERTO CELEDON MONTENEGRO
JEFE OFICINA SECTORIAL VALPARAÍSO -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

RMG

Distribución:

- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Encargada (S) Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Claudia Chamorro Figueroa - Coordinadora Regional de Fiscalización Pecuaria Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- SEBASTIAN KUPERMAN SANTELICES - Representante legal SEKU FOODS SPA

Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Camino La Polvora KM 12,5 ZEAL



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=187982814&hash=d491f>